

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2015 – 1968

SALTA, 15 de diciembre de 2015

EXPEDIENTE N° 10.209/2015

VISTO:

La solicitud de fs. 69, elevada por el alumno **BRAVO ARAOZ, BRUNO JAVIER** de la carrera de Geología plan 1993 , mediante la cual peticionan cursar en carácter de alumno **EXTRAORDINARIO** la asignatura optativa **Geología de Campo** ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 72, el Dpto. Planeamiento Pedagógico , informa que el alumno peticionante revista en el plan 1993 de la carrera de Geología , respecto al proceso de transición de la carrera, el alumno no se encuentra directamente afectado por la misma;

Que el alumno ya registran N° de libreta universitaria para su revista como alumno extraordinario, a los fines del cursado de la asignatura de su interés durante el período lectivo 2015;

Que el cursado como alumno extraordinario es la forma que los alumnos del plan 1993 de Geología puedan cursar materias que son optativas o que existen en otros planes, ello por cuanto en el plan 1993, no dispone de materias optativas;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- AUTORIZAR al siguiente alumno de la carrera de Geología plan 1993 a cursar en carácter de Alumno **EXTRAORDINARIO** la asignatura **GEOLOGÍA DE CAMPO** - de la Escuela de Geología, durante el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2015.

412.510 BRAVO ARAOZ, BRUNO JAVIER

ARTICULO 2.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.-


DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. CORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES